



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

AYUNTAMIENTO DE CAPDEPERA

11309

Aprobación definitiva de la modificación de cuatro plazas de integrador/a de servicios sociales. Exp 4661-20

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el 1 de octubre de 2020, aprobó la modificación de cuatro plazas de integrador/a de servicios sociales, inicialmente configuradas como personal laboral integradas en el grupo C2, C.D. 10, pasando a funcionarios e integradas en el grupo C1 y con C.D. 18. En consecuencia, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, del Texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, a continuación se publica su texto íntegro:

Primero.- Modificar la plantilla de personal con el siguiente detalle:

PLANTILLA DE PERSONAL					
A) PERSONAL FUNCIONARIO					
DENOMINACIÓN	PLAZAS	GRUPO	NIVEL C.D.	ESCALA	SUBESCALA
Secretario/a	1	A1	30	Habilitación nacional	Secretaria
Interventor/a	1	A1	20	Habilitación nacional	Intervención-tesorería
Tesorero/a	1	A1	27	Habilitación nacional	Intervención-tesorería
Técnico/a Administración General	3	A1	25	Administración general	Técnica
Administrativo/a	3	C1	18	Administración general	Técnica
Administrativo-a/Coordinador-a OAC	1	C1	18	Administración general	Técnica
Auxiliar administrativo/a	21	C2	15	Administración general	Técnica
Archivero/a	1	A1	25	Administración especial	Técnica
Técnico/a auxiliar archivo	1	C1	18	Administración especial	Técnica
Arquitecto/a	2	A1	27	Administración especial	Técnica
Ingeniero/a	1	A1	25	Administración especial	Técnica
Arquitecto Técnico	2	A2	20	Administración especial	Técnica
Técnico/a Promoción Cultura	1	A2	20	Administración especial	Servicios especiales
Trabajador/a social	3	A2	20	Administración especial	Servicios especiales
Educador/a social	3	A2	16	Administración especial	Servicios especiales
Psicólogo/a	1	A2	20	Administración especial	Servicios especiales
Integradores/as sociales	4	C1	18	Administración especial	Servicios especiales
Trabajador-a Social/Coordinador-a de S. Sociales Comunitarios Básicos	1	A2	20	Administración especial	Servicios especiales
Técnico/a de Medioambiente	1	A2	20	Administración especial	Servicios especiales
Técnico/a Deportes	1	A2	20	Administración especial	Servicios especiales
Inspector/a	1	A2	22	Administración especial	Servicios especiales
Subinspector/a	2	A2	21	Administración especial	Servicios especiales
Oficial	6	C1	17	Administración especial	Servicios especiales
Policía	40	C1	16	Administración especial	Servicios especiales
Celador/a Obres	2	C2	14	Administración especial	Servicios especiales
Celador/a Medioambiente	1	C2	14	Administración especial	Servicios especiales

http://www.caib.es/boibfront/pdf/es/2020/197/11073217





B) PERSONAL LABORAL					
DENOMINACIÓN	PLAZAS	GRUPO	NIVEL C.D.	TITULACIÓN	
Agente tributario	1	C2	15	Graduado Escolar	
Asesor/a lingüístico	1	A1	16	Licenciatura	
Auxiliar biblioteca	2	C1	15	Bachiller	
Bibliotecario/a	1	A2	16	Diplomatura	
Directora escuela adultos	1	A2	14	Diplomatura	
Monitor/a deportes	1	C2	14	Graduado Escolar	
Monitor/a de turismo	1	C2	13	Graduado Escolar	
Técnico/a juventud	1	A2	16	Diplomatura	
Monitor/a juventud	1	C2	14	Graduado Escolar	
Cap brigada	1	C2	11	Graduado Escolar	
Oficial 1º	3	C2	13	Graduado Escolar	
Oficial 1º especialista	1	C2	13	Graduado Escolar	
Oficial 2º	6	C2	11	Graduado Escolar	
Oficial 2º ordenanza	1	C2	11	Graduado Escolar	
Peón	4	E	5	Certificado escolaridad	
Peón especialista	2	E	7	Certificado escolaridad	
Operario/a de limpieza- coordinadora	1	E	9	Certificado escolaridad	
Operario/a de limpieza	3	E	9	Certificado escolaridad	
Ordenanza	2	E	12	Certificado escolaridad	
Técnico de Educación	1	A2	14	Diplomatura	
Recepcionista	3	C2	15	Funcionarización y a extinguir	
Personal técnico de Medio Ambiente	2	C1	18	Bachiller	
Trabajador/a familiar	3	C2	10	Graduado Escolar	
C) ORGANISMO AUTÓNOMO CASTILLO DE CAPDEPERA					
PERSONAL LABORAL					
DENOMINACIÓN	PLAZAS	GRUPO EQUIVALENTE	NIVEL C.D.	TITULACIÓN	
Personal OAAA Castillo	4	E	12	Certificado Escolaridad	

Capdepera, 13 de noviembre de 2020.

El alcalde
Rafel Fernández Mallol

